



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	1
3. DEFINICIONES	1
4. RESPONSABLE	1
5. CONDICIONES GENERALES	1
6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	2

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para realizar la revisión por la dirección al SGC de la Procuraduría de La Salle.

2. ALCANCE

Inicia con la planificación de la revisión por la dirección y termina con el seguimiento a las acciones implementadas.

3. DEFINICIONES

- ✓ **Adecuación:** Grado en que las disposiciones planificadas son suficientes para cumplir los requisitos.
- ✓ **Conveniencia:** Grado en que se ajusta el SGC a los propósitos de la organización.
- ✓ **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- ✓ **Alta dirección:** Hace referencia a los Hermanos Visitador Provincial y Ecónomo Provincial.
- ✓ **Revisión:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

4. RESPONSABLE

Hermano Ecónomo Provincial: es el directo responsable de hacer cumplir lo establecido en este procedimiento.

5. CONDICIONES GENERALES

- 5.1 La revisión por la dirección se debe realizar por lo menos una vez al año.
- 5.2 En la revisión por la dirección debe analizarse el cumplimiento de las directrices establecidas en la política de la calidad de la organización, así como el cumplimiento de los objetivos.
- 5.3 La revisión por la dirección debe establecer la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema.
- 5.4 En el informe de la revisión por la dirección se deben definir e implementar las acciones necesarias para mejorar el servicio ofrecido a los Hermanos, Comunidades y Obras Lasallistas



6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS
<p>1. Elaboración del Cronograma de la Revisión por la Dirección: El Hermano Ecónomo Provincial planea las fechas de la revisión por la dirección las cuales se pueden programar en la reunión del equipo de gestión.</p>	Hno. Ecónomo Provincial	<p>Cronograma de la Procuraduría y/o</p> <p>Acta de reunión del equipo de gestión F-GD-02.</p>
<p>2. Recolección y análisis de la información: En las fechas establecidas el Hermano Ecónomo Provincial con los jefes de los procesos revisarán el estado de avance del SGC.</p> <p>En esta Revisión se debe incorporar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Seguimiento a los procesos. Compromisos de revisiones anteriores. Informes de auditorías internas realizadas. Informes de resultados de Indicadores de gestión. Alcance de los objetivos de la calidad. Estado de las acciones correctivas, preventivas y de mejora. Seguimiento al servicio no conforme. Cambios que podrían afectar el sistema. Tratamiento de las quejas. 	Hno. Ecónomo Provincial	Informe de revisión por la dirección. F-GD-01
<p>3. Toma de decisiones: durante la revisión de los procesos deben tomarse decisiones o establecer acciones orientadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mejorar el servicio. Mejorar la eficacia del Sistema. Establecer necesidades de recursos. 	Hno. Ecónomo Provincial	<p>Acta de reunión del equipo de gestión F-GD-02</p> <p>Informe de revisión por la dirección. F-GD-01</p>
<p>4. Elaborar el informe de la Revisión por la Dirección: Teniendo en cuenta los aspectos trabajados, el Hermano Ecónomo Provincial elabora el informe de la revisión por la dirección previendo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Verificación de tareas asignadas en revisiones anteriores. Resultados de las auditorías internas. Desempeño de los procesos y conformidad del servicio. Alcance de los objetivos del Sistema. Cambios que pueden afectar el sistema. Recomendaciones para la mejora. Tareas para el sistema. Necesidades de recursos. 	Hno. Ecónomo Provincial	Informe de revisión por la dirección. F-GD-01
<p>5. Conclusión de la revisión por la dirección: Con base en el análisis de la información recolectada y la revisión realizada se determinará:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adecuación, conveniencia y eficacia del SGC. Oportunidades de mejora y necesidades de efectuar cambios al SGC. Posibles cambios a la política de la calidad y objetivos de la calidad. 	Hno. Ecónomo Provincial	Informe de revisión por la dirección. F-GD-01
<p>6. Comunicación al SGC: En reunión del equipo de gestión el Hermano Ecónomo Provincial socializará los resultados de la revisión por la dirección y asignará las tareas correspondientes.</p>	Hno. Ecónomo Provincial	Acta de reunión del equipo de gestión F-GD-02
<p>7. Seguimiento a las acciones implementadas: El Hermano Ecónomo Provincial realizará seguimiento periódico a las tareas y compromisos asignados en la revisión por la dirección, de esto quedará registro en las actas de reunión del equipo de gestión.</p>	Hno. Ecónomo Provincial	Acta de reunión del equipo de gestión F-GD-02

 Original firmado por el Hno. Ecónomo Archivado en la Procuraduría de La Salle	 Original firmado por el Hno. Visitador Archivado en la Procuraduría de La Salle
Revisó: Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo Ecónomo Provincial	Aprobó: Hno. Jorge Enrique Molina Valencia Visitador Provincial